



Municipalidad Distrital de Saylla

"Distrito Ecológico, Gastronómico y Deportivo"

Creación Política 14 de Enero de 1942 D.L. N° 9550
CUSCO - PERÚ



RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 0033-2026-GM-MDS/C

Saylla, 20 de febrero del 2026

VISTO:

Las facultades administrativas delegadas mediante Resolución de Alcaldía N° 004-2026-A-MDS/C, y;

CONSIDERANDO:

Que, los artículos 2° y 67° de la Constitución Política del Perú establecen que es deber primordial del Estado garantizar el derecho de toda persona a gozar de un ambiente equilibrado y adecuado al desarrollo de su vida, en función de lo cual determina la Política Nacional del Ambiente.

Que, según los artículos 195° y 197° de la Constitución Política del Perú, las Municipalidades son competentes para regular –entre otros– las actividades y/o servicios de educación, medio ambiente y cultura; así como para promover la participación ciudadana;

Que, el artículo 8° de la Ley 28611, Ley General del Ambiente, dispone que las políticas y normas ambientales de carácter nacional, sectorial, regional y local se diseñan y aplican de conformidad con lo establecido en la Política Nacional de Ambiente y deben guardar concordancia entre sí;

Que, mediante Decreto Supremo N° 017-2012-ED se aprueba la **Política Nacional de Educación Ambiental**, como instrumento de obligatorio cumplimiento para orientar las actividades públicas y privadas sobre promoción de la cultura y la ciudadanía ambiental en el marco del proceso estratégico de desarrollo del país;

Que, la **Política Nacional del Ambiente al 2030** aprobada por Decreto Supremo N° 023-2021-MINAM prevé como Objetivo Prioritario N° 9 mejorar el comportamiento ambiental de la ciudadanía, cuyo lineamiento LN.09.01 garantiza la integración del enfoque ambiental en la educación formal y comunitaria disponiendo en su servicio SS.09.01.01, que, el Ministerio del Ambiente deberá brindar asistencia técnica a los gobiernos subnacionales para fortalecer sus capacidades para la incorporación del enfoque ambiental en la educación comunitaria; estableciéndose como indicador de cobertura del objetivo prioritario, el porcentaje de gobiernos locales que reportan la implementación de su Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental (Programa Municipal EDUCCA);

Que, los artículos 73° y 82° de la Ley N° 27972, **Ley Orgánica de Municipalidades N°27972**, otorgan competencias y funciones a los gobiernos locales para promover la educación e investigación ambiental, incentivar la participación ciudadana en todos sus niveles; y promover la cultura de la prevención en la ciudadanía;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 003-2023-MINAM, se aprueba el instructivo para elaborar e implementar el Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental (Programa Municipal EDUCCA); en su Artículo 6, los gobiernos locales deben cumplir con la implementación de las obligaciones que se derivan de sus Programas Municipales EDUCCA.

Que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 20°, numeral 6 de la Ley 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, son atribuciones del alcalde: dictar decretos y resoluciones de alcaldía con sujeción a las leyes y ordenanzas;

Que, con Ordenanza Municipal N°014-2024-MDS-CM/C se aprobó el Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental de la Municipalidad Distrital de Saylla (Programa Municipal EDUCCA-Saylla);

Que, visto el Informe N° 017-2026-L-CM-SGMA-MDS/C, la BLG. Lisbeth Calle Mayhuiri, Sub Gerente de Medio Ambiente, solicita aprobar el Plan de Trabajo 2026 para la implementación del Programa Municipal de EDUCCA de la Municipalidad Distrital de Saylla mediante Resolución de Gerencia Municipal;



Municipalidad Distrital de Saylla

"Distrito Ecológico, Gastronómico y Deportivo"

Creación Política 14 de Enero de 1942 D.L. N° 9550
CUSCO - PERÚ



Que, visto el Informe N° 017-2026-OPPC-MDS-JAPM, el Mag. C.P.C Jairo Américo Peralta Mamani, Jefe de la Oficina de Planificación, Presupuesto y Contabilidad, solicita aprobar el Plan de Trabajo 2026 para la implementación del Programa Municipal de EDUCCA de la Municipalidad Distrital de Saylla, indicando que sí EXISTE DISPONIBILIDAD presupuestal con cargo a la siguiente estructura: "(...) **FUENTE DE FINANCIAMIENTO:** 07 - FONDO DE COMPENSACIÓN MUNICIPAL **META PRESUPUESTAL:** 004 - EDUCACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN A LA POBLACIÓN EN MATERIA DE RESIDUOS SÓLIDOS (...)";

Que, estando a lo expuesto, de conformidad con los artículos 9° y 43° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades y el Reglamento de Organización y Funciones de la Municipalidad Distrital de Saylla, aprobado mediante Ordenanza Municipal N° 001-2019-MDS/C;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR el Plan de Trabajo del año 2026 del Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental de la Municipalidad Distrital de Saylla (Programa Municipal EDUCCA-Saylla) de 23 folios; el mismo que forma parte integrante del presente Resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR a la Subgerencia de Medio Ambiente, el cumplimiento de lo dispuesto en la presente Resolución, de acuerdo con sus competencias.

ARTÍCULO TERCERO: NOTIFICAR el presente acto resolutivo a las instancias competentes de la MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAYLLA Y PUBLICAR el presente acto resolutivo en el PORTAL TRANSPARENCIA DE LA ENTIDAD.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAYLLA
Mgt CPC Yooniort Medina Carrasco
GERENTE MUNICIPAL



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAYLLA

PROGRAMA MUNICIPAL
EDUCCA
EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL

PROGRAMA MUNICIPAL DE EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL



PLAN DE TRABAJO ANUAL 2026

PROGRAMA MUNICIPAL DE EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAYLLA

Saylla-Cusco-Cusco.

*Todos Juntos
Por Saylla*





PROGRAMA MUNICIPAL DE EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL

1. INTRODUCCIÓN

La Municipalidad Distrital de Saylla, mediante **Ordenanza Municipal N° 014-2024-MDS-CM/C**, de fecha 01 de octubre del 2024 aprueba el Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental (Programa Municipal EDUCCA) y para el cumplimiento de las líneas de acción señaladas, se realizarán diversas actividades que contribuyan a cumplir las metas establecidas en la Política Nacional del Ambiente al 2030 correspondiente al objetivo prioritario N° 9 y otros dispositivos legales vinculados con la implementación del Programa Municipal EDUCCA.

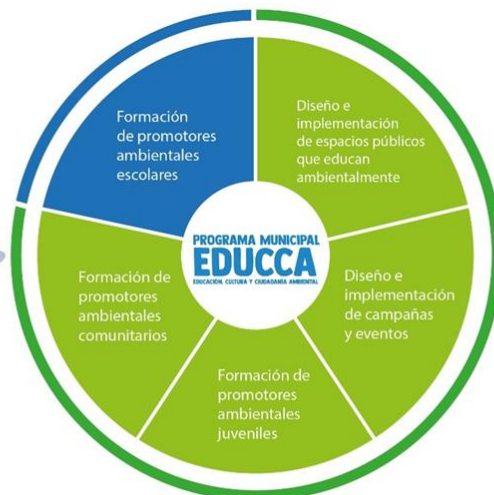
Bajo este enfoque, la Sub Gerencia de Medio Ambiente, a través de la División de Residuos Sólidos, presenta el Plan de Trabajo correspondiente al año 2026 del Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental de la Municipalidad Distrital de Saylla, como herramienta de gestión indispensable para la ejecución de las actividades de educación, cultura y ciudadana ambiental.

Durante el periodo de ejecución, la municipalidad implementará las siguientes líneas de acción de acuerdo a su problemática ambiental local y contexto socio cultural:

La Educación ambiental escolar, orienta la construcción de culturas y modos de vida sostenibles en el ámbito formal, a través de la formación de Promotores Ambientales Escolares.

La Educación ambiental comunitaria, promueve valores ambientales para mejorar la calidad de vida de las personas, a través del diseño e implementación de espacios públicos que educan ambientalmente; despliega estrategias de comunicación, a través del diseño e implementación de campañas informativas y eventos; estimula y facilita la intervención activa y responsable de la ciudadanía a través de la formación de Promotores Ambientales Juveniles y la Formación de Promotores Ambientales Comunitarios.

1. Educación Ambiental Escolar



2. Educación Ambiental Comunitaria





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAYLLA

PROGRAMA MUNICIPAL
EDUCCA
EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL

PROGRAMA MUNICIPAL DE EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL

2. PROGRAMACIÓN

PLAN DE TRABAJO 2026 PROGRAMA MUNICIPAL EDUCCA – SAYLLA							
Actividad	Tareas	Indicador	Meta	Recursos	Fecha (mes)	Responsable y aliados	Presupuesto (S/)
Línea de acción 1: EDUCACIÓN AMBIENTAL ESCOLAR							
1.1 Actividad: Formación de promotores ambientales escolares – PAE.	1. Coordinación con las instituciones educativas a intervenir.	Número de PAE acreditados	20 PAE acreditados	Papel, lapicero, movilidad y combustible.	Marzo	División de Residuos Sólidos.	1,400.00
	2. Coordinar la selección de PAE por institución educativa considerando el nivel, igualdad de género y las características de los promotores.	- Número de eventos de capacitación (charlas y/o talleres) dirigidos a los PAE y/o docentes - Número de PAE capacitados	4 eventos de capacitación dirigidos a los PAE y/o docentes 20 PAE capacitados	Papel, lapicero, tablero, movilidad y combustible.	Marzo		
	3. Socializar el plan de trabajo a directores y docentes en el marco del Programa Municipal EDUCCA.	Número de docentes capacitados considerando sexo (masculino, femenino).	10 docentes capacitados	Proyector, computadora, papel, lapicero, movilidad y combustible.	Marzo		
	4. Acreditación de los PAE de acuerdo a las fichas proporcionadas por el MINAM.	Número de instituciones educativas que participan en el Programa Municipal EDUCCA.	4 instituciones educativas que participan en el Programa Municipal EDUCCA	Computadora, papel, lapicero, movilidad y combustible.	Marzo		
	5. Ceremonia de juramentación de los PAE.	- Número de proyectos ambientales implementados por los PAE y docentes. - Número de PAE reconocidos	1 proyectos ambientales implementados por los PAE y docentes	Distintivo, papel, lapicero, movilidad y combustible.	Abril		



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAYLLA

PROGRAMA MUNICIPAL
EDUCCA
EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL

PROGRAMA MUNICIPAL DE EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL

	6. Capacitación a PAE: A) Funciones del promotor ambiental escolar. B) Sensibilización por el “Día de Mundial del Reciclaje”. C) Sensibilización por el “Día Internacional Libre de Bolsas de Plástico”. D) Sensibilización por el “Día Interamericano de la calidad del Aire – DIAIRE”, con enfoque en la prevención de incendios forestales.	• Número de docentes reconocidos • Número de instituciones educativas reconocidas.	• 20 PAE reconocidos • 10 docentes reconocidos • 4 instituciones educativas reconocidas	Proyector, computadora, papel, lapicero, papelote, plumones, movilidad y combustible.	Marzo Mayo Julio Agosto		
--	---	--	---	--	--	--	--

*Todos Juntos
Por Saylla*



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAYLLA

PROGRAMA MUNICIPAL
EDUCCA
EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL

PROGRAMA MUNICIPAL DE EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL

	7. Implementación de campañas: - Pasacalle por el Día Mundial del Agua. - Feria ambiental en conmemoración al "Día de la Gestión Integral de Residuos Sólidos (DIADESOL)".			Pancartas, listones, plumones, lapicero, papel, tablero movilidad y combustible.	Marzo Setiembre		
	8. Implementación de proyectos ambientales escolares: A) Implementar jardín botánico local con plantas de uso medicinal.			Pico, pala, plantas, compost, listones, triplay movilidad y combustible.	Setiembre Octubre Noviembre		
	9. Reconocimiento a los PAE, docentes e instituciones educativas.			Computadora, papel, lapicero, tablero, certificado de reconocimiento movilidad y combustible.	Diciembre		
Línea de acción 2: EDUCACIÓN AMBIENTAL COMUNITARIA							
2.1 Actividad: Diseño e implementación de espacios públicos que educan ambientalmente (EPEA)	1. Inventario y selección de espacios públicos que educan ambientalmente para su habilitación.	• Número de espacios públicos que educan ambientalmente habilitados.	• 3 espacios públicos que educan ambientalmente habilitados.	Cámara fotográfica, GPS, movilidad y combustible.	Marzo	División De Residuos Sólidos.	600.00
	2. Diseño e implementación: A) Nivel Básico - Colocación de Banners informativos en la vía pública. - Recuperación y acondicionamiento de puntos	• Número de actividades de promoción cultural-ambiental implementadas. • Número de personas que participan en las actividades de promoción cultural-ambiental realizadas.	• 1 actividades de promoción cultural-ambiental implementadas. • 10 personas que participan en las	Banners, estructuras, rollizos, listones, pala, barreta, pico, barreta, pintura, brocha,	Agosto Setiembre Octubre		

Todos Juntos
Por Saylla



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAYLLA

PROGRAMA MUNICIPAL
EDUCCA
EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL

PROGRAMA MUNICIPAL DE EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL

	críticos de residuos sólidos en la vía pública. - Acondicionamiento de la planta de compostaje para realizar visitas guiadas.		actividades de promoción cultural-ambiental realizadas.	tierra, compost y plantas ornamentales, movilidad y combustible.			
	3. Implementar actividades de promoción de mejores comportamientos ambientales en los EPEA. Nota: pueden participar PAJ y PAC Se pueden realizar: - Visitas guiadas			Papel, lapicero, carteles informativos movilidad y combustible.	Mayo Agosto		
	4. Mantenimiento de los espacios implementados.			Pala, pico, barreta, desbrozadora, tierra negra, plantas, compost movilidad y combustible.	Marzo		

*Todos Juntos
Por Saylla*



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAYLLA

**PROGRAMA MUNICIPAL
EDUCCA**
EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL

PROGRAMA MUNICIPAL DE EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL

2.2 Actividad: Diseño e implementación de campañas informativas y eventos.	1. Implementación de campañas informativas y educativas con diversos actores públicos, privados y de la sociedad civil organizada. A) Campaña RECICLA Ya Saylla para promover la segregación en fuente de residuos sólidos aprovechables inorgánicos y orgánicos con la participación de diversos generadores (instituciones educativas, establecimientos comerciales, mercados, universidades, etc.) a través de: - Programa Munayta Pachamamawan Ayninakusun (Ecotrueque), fomentando la segregación en fuente de los residuos inorgánicos de manera descentralizada en APVs y ADVs del distrito. - Ecocine Sayllino, para fomentar la cultura ambiental y la cultura de reciclaje. - Programa Hallpaman Kutin, segregación en fuente y recolección de residuos orgánicos. - Sensibilización en el manejo adecuado de residuos sólidos en APVs, ADV, etc.	• Número de campañas informativas realizadas. • Número de personas que participan en campañas informativas. • Número de eventos realizados con temática ambiental. • Número de personas que participan en eventos • Número de personas alcanzadas por publicación en redes sociales/año • Número de material comunicacional audiovisual generado • Número de material comunicacional gráfico generado • Número de horas de difusión de temas ambientales en medios de comunicación local (excepto redes sociales).	• 2 campañas informativas realizadas. • 100 personas que participan en campañas informativas. • 4 eventos realizados con temática ambiental. • 100 personas que participan en eventos • 100 personas alcanzadas por publicación en redes sociales/año. • 1 materiales comunicacionales audiovisuales generados • 5 materiales comunicacionales gráficos generados • 20 horas de difusión de temas ambientales en medios de comunicación local.	Proyector, computadora, Equipo de sonido, USB, megáfono, papel, cartulina, plumones, lapicero, papelotes, cáteles informativos, trípticos, cartillas, sello, carpa, silla mesa, incentivos compost, plantas, bolsas, guantes, movilidad y combustible.	Enero Febrero Marzo Abril Mayo Junio Julio Agosto Setiembre Octubre Noviembre Diciembre	División De Residuos Sólidos.	800.00
--	---	---	---	---	--	--------------------------------------	---------------

*Todos Juntos
Por Saylla*



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAYLLA

PROGRAMA MUNICIPAL
EDUCCA
EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL

PROGRAMA MUNICIPAL DE EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL

	- Difusión de horarios de recolección selectiva por redes sociales. B) Campaña Menos plástico más vida orientada a reducir el consumo de bolsas plásticas de un solo uso y envases descartables para alimentos y bebidas. - Sensibilización a la población sobre los efectos adversos que producen al ambiente las bolsas plásticas de un solo uso y envases descartables para alimentos y bebidas generando compromiso ambiental (Ley 30884 y su reglamento). C) Campaña reforestación con especies locales para la restauración de áreas degradadas u ornato. D) Campaña para la conservación de ecosistemas acuáticos (ríos, lagos, lagunas, manantiales) E) Programa "CHAPA TU COCHINO" para mantener los espacios públicos limpios del distrito.						
--	---	--	--	--	--	--	--



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAYLLA

PROGRAMA MUNICIPAL
EDUCCA
EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL

PROGRAMA MUNICIPAL DE EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL

	2. Difusión de información por redes sociales haciendo uso de recursos comunicacionales en el marco del calendario ambiental .			Computadora, cámara fotográfica, papel, lapicero.	Abril Mayo Julio Agosto		
	3. Elaboración de material comunicacional audiovisual adecuado a la realidad local y el acceso a la población (videos, spots radiales, jingle para perifoneo).			Computadora, cámara fotográfica y de video.	Mayo Julio		
	4. Implementación de eventos ambientales en el marco del calendario ambiental de acuerdo a las prioridades de su gestión ambiental local: - Pasacalles en conmemoración el "Día Mundial del Agua – Preservación de los Glaciares. - Feria ambiental en conmemoración al "Día de la Gestión Integral de Residuos Sólidos (DIADESOL)" - Jornadas de limpieza en las APVs del Distrito de Saylla. - Jornadas de esterilización y desparasitación de mascotas (tenencia responsable de mascotas).			Computadora, flyers, papel de color, plumones, carteles, pancartas, mesas, sillas, equipo de sonido, carpas, bolsas, guantes, incentivos, movilidad y combustible.	Marzo Mayo Julio Setiembre Octubre		

*Todos Juntos
Por Saylla*



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAYLLA

**PROGRAMA MUNICIPAL
EDUCCA**
EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL

PROGRAMA MUNICIPAL DE EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL

	5. Difusión de mensajes a través del perifoneo (por ejemplo: bocina en carro recolector de residuos sólidos, perifoneo a través de bocinas en el mercado, entre otros) para reforzar el cumplimiento de horarios de recolección domiciliaria			Megáfono, bocina del carro recolector, USB, audio para perifonear.	Abril Mayo Junio Julio		
2.3 Actividad: Formación de promotores ambientales juveniles	1. Convocatoria de PAJ.	• Número de PAJ acreditados	• 2 PAJ acreditados	Flyers	Febrero	División de residuos sólidos.	400.00
	2. Selección y acreditación de PAJ.	• Número de eventos de capacitación (charlas y/o talleres) dirigidos a los PAJ	• 4 eventos de capacitación dirigidos a los PAJ	Papel, lapicero, computadora, fichas de reporte.	Marzo		
	3. Ceremonia de juramentación de los PAJ.	• Número de horas de capacitación que reciben los PAJ	• 8 horas de capacitación que reciben los PAJ	Distintivo, papel, lapicero.	Marzo		
	4. Capacitación a PAJ: a) Funciones del promotor ambiental juvenil y pautas para una comunicación asertiva y liderazgo. b) Taller de capacitación por el "Día Mundial del Agua – preservación de los glaciares". c) Capacitación en el Manejo adecuado de residuos sólidos. d) Capacitación sobre compostaje.	• Número de actividades (eventos y/o campañas informativas y educativas) en las que participan como PAJ • Número de proyectos ambientales implementados por los PAJ • Número de PAJ reconocidos	• 6 actividades en las que participa como PAJ • 1 proyecto ambiental implementado por los PAJ. • 2 PAJ reconocidos	Computadora, proyector, papel, lapicero e impresiones.	Marzo Abril Mayo Junio		



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAYLLA

**PROGRAMA MUNICIPAL
EDUCCA**
EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL

PROGRAMA MUNICIPAL DE EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL

	5. Participación de los PAJ en actividades como, por ejemplo: - Capacitación a PAE y PAC. - Seguimiento a la implementación de proyectos ambientales escolares - Sensibilización ambiental en la implementación de campañas informativas y educativas de acuerdo a la problemática local: (Recicla Ya, Menos Plástico Mas Vida, reforestación, etc. - Seguimiento a PAE y PAC - Implementación de espacios públicos que educan ambientalmente. - Participación de eventos con temática Ambiental.			Computadora, proyector, papelotes, plumones, carteles, impresiones, papel, lapicero, incentivos, movilidad y combustible.	Marzo Mayo Julio Agosto Setiembre		
	6. Implementación de proyectos ambientales: Proyecto 1: Elaboración de materiales de sensibilización (afiches, infografías) sobre manejo adecuado de los residuos sólidos con énfasis en minimización y segregación u otros temas priorizados.			Computadora, papel, lapicero, plumones, cartulina, impresiones y tijera.	Marzo Abril Junio Setiembre		
	7. Ceremonia de reconocimiento de PAJ.			Computadora, papel, lapicero, tablero, certificado de reconocimiento, movilidad y combustible.	Diciembre		



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAYLLA

**PROGRAMA MUNICIPAL
EDUCCA**
EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL

PROGRAMA MUNICIPAL DE EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL

2.4 Actividad: Formación de promotores ambientales comunitarios	1. Convocar a: - Líderes vecinales con prioridad en la ruta de recolección selectiva para residuos inorgánicos y de aprovechamiento de residuos orgánicos.	- Número de PAC acreditados - Número de eventos de capacitación (charlas y/o talleres) dirigidos a los PAC - Número de actividades (eventos y/o campañas informativas y educativas) en la que participan los PAC - Número de proyectos ambientales implementados por los PAC - Número de PAC reconocidos	2 PAC acreditados 4 eventos de capacitación dirigidos a los PAC 4 actividades en la que participan los PAC jlkmlj8oki 1 proyecto ambiental implementado por los PAC 2 PAC reconocidos	Flyer.	Marzo	División de residuos sólidos.	400.00
	2. Acreditación de PAC.			Papel, lapicero, computadora, fichas de reporte.	Marzo		
	3. Ceremonia de juramentación de los PAC.			Distintivo, papel, lapicero.	Marzo		
	4. Capacitación a PAC: a) Funciones del promotor ambiental comunitario y pautas de liderazgo comunitario. b) Taller de capacitación por el "Día Mundial del Agua – preservación de los glaciares". c) Capacitación en el Manejo adecuado de residuos sólidos. d) Capacitación sobre compostaje.			Computadora, proyector, papel, lapicero e impresiones.	Marzo Abril Mayo Junio		
	5. Participación de los PAC en actividades programadas por la municipalidad: - Jornadas de limpieza en el barrio, parques, faja marginal			Computadora, proyector, papelotes, plumones, carteles, impresiones, papel, lapicero,	Marzo Abril Junio Septiembre		



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAYLLA

PROGRAMA MUNICIPAL
EDUCCA
EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL

PROGRAMA MUNICIPAL DE EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL

	- Campañas informativas y educativas de acuerdo a la problemática ambiental - Eventos ambientales en el marco del calendario ambiental peruano 2026 priorizado por la municipalidad. - Participación en el Programa RECICLA municipal			incentivos, movilidad y combustible.			
	6. Implementación de proyectos ambientales que fomenten la participación ciudadana para el manejo adecuado de residuos sólidos: Proyecto 1: Mejorar el espacio público que educa ambientalmente en el distrito de Saylla.			Pala, pico, barreta, tierra negra, plantas, compost, movilidad y combustible.	Octubre Noviembre		
	7. Ceremonia de reconocimiento de PAC.			Computadora, papel, lapicero, tablero, certificado de reconocimiento movilidad y combustible.	Diciembre		



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAYLLA

PROGRAMA MUNICIPAL
EDUCCA
EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL

PROGRAMA MUNICIPAL DE EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL

3. RESUMEN DEL PRESUPUESTO

Línea de acción 1: Educación ambiental escolar

Concepto	Costo (S/)
1.1 Formación de promotores ambientales escolares	1,400.00
SUB TOTAL	1,400.00

Línea de acción 2: Educación ambiental comunitaria

Concepto	Costo (S/)
2.1 Diseño e implementación de espacios públicos que educan ambientalmente	600.00
2.2 Diseño e implementación de campañas informativas y eventos	800.00
2.3 Formación de promotores ambientales juveniles	400.00
2.4 Formación de promotores ambientales comunitarios	400.00
SUB TOTAL	2,200.00

Concepto	Costo (S/)
Línea de acción 1: Educación ambiental escolar	1,400.00
Línea de acción 2: Educación ambiental comunitaria	2,200.00
TOTAL	3,600.00

*Todos Juntos
Por Saylla*



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE **SAYLLA**

PROGRAMA MUNICIPAL
EDUCCA
EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL

PROGRAMA MUNICIPAL DE EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL

*Todos Juntos
Por Saylla*